

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., CELEBRADA EL DÍA
JUEVES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil trece , a las nueve horas cuarenta minutos, en el “Salón Santay ” en el edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A., en respuesta a la Convocatoria que el Presidente efectuara por el Diario “El Telégrafo”, en la página 31 del día 30 de Mayo del año dos mil trece cuya transcripción es la siguiente:

**CONVOCATORIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.**

Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. a la Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Junio del 2013, a las 09h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012 .
- 5.- Conocer y resolver sobre la propuesta y distribución de las utilidades de la compañía.
- 6.-Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su remuneración.
- 7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su remuneración.

Los documentos a que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías, están a disposición de los accionistas en el local del Hotel Ramada ubicado en la calle Malecón Simón Bolívar No. 606 (oficinas de la administración).

A la señora Comisaria principal LAURA VERA, se la convoca de manera especial y personal. Guayaquil, Mayo 21 del 2013 David Mena, Presidente”

Asisten los accionistas de la compañía: **ALVAREZ HURTADO HENDER LEONIDAS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **BARAHONA RIZZO LUIS** propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **BUÑAY CAICEDO MARIA AGUSTINA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CAMINER**



AUREA FREDDY JOAQUIN, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CARPIO SUAREZ UFREDO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO PARRAGA JULIAN FULVIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CASTRO VALEDEZ GALO ISAAC**, representado por el Abogado **JULIO MACKEY FRANCO FRANCO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **COELLO GASTON VERÓNICA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **CUSME CAGUA CARLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FALCONÍ NOBOA JUAN CARLOS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FILIAN OTERO SHIRLEY**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FLORES POVEDA KARINA DEL ROCIO**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **FLORES PUNGUIL JULIO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **GALLARDO RENDÓN ANGEL WILMER**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **GONZALEZ ARRATA ALFREDO**, representado por el Señor Antonio Plaza González, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativas del 0,05% del capital social; **INTRIAGO MACIAS VICENTE PASTOR**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **LINO FLORES LUIS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **LOPEZ AVILA ERNESTO LEOPOLDO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MENA ESCOBAR DAVID ALEJANDRO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MORALES SOLORZANO JUSTINO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **MORAN CEDEÑO MANUEL ALBERTO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **PRECIADO MENDOZA LUIS**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **RUANO MEZA ALBERTO**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **SUAREZ BURGOS GIOVANNA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **VERA MOSQUERA NELSON ENRIQUE**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; **VIEJO LINDAO LIZA CECILIA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, representativa del 0,05% del capital social; y la compañía **NAHELE S.A.**, representada mediante carta poder por el Abogado Pedro Robert Alarcón Albán, propietaria de mil novecientos tres acciones ordinarias y nominativas, representativas del 95,15% del capital social, Asisten también a la sesión en calidad de invitados: el Ingeniero Ricardo León Gutiérrez representante de la firma auditora **AUDIBASA S.A.**, el Ingeniero Omar Aguilera, asesor Financiero de la compañía; el Abogado Oscar

Rodríguez Luque, delegado de la Superintendencia de Compañías conforme consta de la carta credencial que presenta, el Econ. Leonardo David Ramírez Molina, representando a la Fiduciaria del Pacífico.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía, Ab David Mena; y, en virtud de la ausencia del Gerente General, el presidente de la junta mociona el nombre del Abogado Pedro Alarcón Albán, para que actúe en calidad de Secretario ad-hoc en esta Junta, lo cual es aprobado por la Junta de Accionistas. El Abogado Pedro Alarcón Albán acepta tal designación. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario ad-hoc informa que se encuentran presentes al momento de la constatación del quórum los accionistas propietarios de un total de un mil novecientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 95.80% del capital social suscrito y pagado de la compañía, que a la fecha asciende a la suma de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. No obstante aquello y como se podrá verificar en el desarrollo de la presente Acta de Junta General, durante el desarrollo de la Junta se han ido presentando e incorporando otros accionistas conforme consta del Registro de Asistencia que se incorpora a este instrumento como documento habilitante. En todo caso, habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los temas del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012 .

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc de lectura al Informe del Comisario de fecha 12 de Mayo del 2013 elaborado y suscrito por la CPA LAURA VERA SALAS, comisaria de la compañía para el periodo 2012. Una vez que por Secretaría se ha dado lectura al Informe del Comisario, luego de una breve deliberación, el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Se procede con la votación habiendo sido aprobado el Informe de la comisaria CPA LAURA VERA SALAS, con un total de votos a favor equivalentes a 1918 acciones del total de los asistentes a la Junta. (95.90%). Se registra un voto en contra. No se registran votos en blanco ni abstenciones.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto el ejercicio económico del año 2012.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al informe de la compañía AUDIBASA S.A., empresa auditora independiente quién realizó la auditoría al balance y a los estados financieros correspondientes al año 2012, quien expuso los puntos más destacados del informe cuya copia está en manos de los accionistas.

La Junta luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Una vez efectuada la votación de ley, aprueba el Informe

presentado por la empresa Auditora Externa, con un total de votos a favor equivalentes a 1922 acciones del total de los asistentes a la Junta equivalentes al 96.10% . Se registró un voto en contra. No se registran votos en blanco ni abstenciones.

3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.

El Abogado David Mena, en su calidad de Presidente de la compañía, solicita que por secretaría se de lectura al Informe del administrador relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012,

Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Y una vez efectuada la votación de ley, aprueba el Informe del administrador, con un total de votos a favor equivalentes a 1924 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96.20% . Se registró una abstención. No se registran votos en contra ni en blanco.

4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012.

Toma la palabra el CPA Hender Alvarez, contador de la empresa y presenta para conocimiento de la Junta el Balance General Anual, el estado de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía al año 2012.

Una vez conocido el Informe respecto del Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía del año 2012, el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Y sometido a la votación de ley la Junta de Accionistas lo aprueba con un total de votos a favor, equivalentes a 1921 acciones del total de los asistentes a la Junta, equivalentes al 96.05% , sin el voto del administrador quién se excusó fundamentado su excusa en el artículo 243 de la ley de compañías. Se registraron 4 abstenciones. No se registran votos en contra ni en blanco.

5.- Conocer y resolver sobre la propuesta y distribución de las utilidades de la compañía.

Toma la palabra el Ab. David Mena Presidente de la Junta y solicita que por secretaría se de lectura a la carta enviada por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL y suscrita por el Ing. NELSON GONZALEZ, No. GDFA-16233 concretamente en el numeral tres y cuatro donde claramente se señala que no se podrán repartir dividendos mientras no registre un capital suscrito y pagado en al menos el 10% en relación al activo total, por lo que mociona que los US\$ 108.737.60 se conviertan en dividendos y que pasen a la compañía NAHELE S.A. a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones con la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL. El Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Luego de lo cual la moción fue aprobada con 1925 votos a favor, equivalentes al 96,25% . Se registró un voto en contra. No se registran votos en blanco, ni abstenciones.

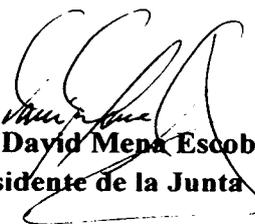
6.- Designar a los comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su remuneración.

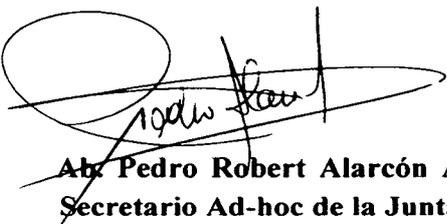
Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de la Junta de Accionistas los nombres y respectivas hojas de vida a las que se les da lectura por medio de Secretaría, para que sea designado de entre ellos el Comisario de la compañía para el periodo 2012. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. y una vez efectuada la votación de ley, designa a la Ing. Silvia Katherine Jurado Rojas Comisaria de la compañía para el periodo 2012 y acepta sus honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de cuatrocientos dólares, con un total de **1919** acciones del total de los asistentes a la Junta, votos a favor equivalentes al 95.95% . Se registraron 4 abstenciones. No se registran votos en contra ni en blanco .

7.- Designar el auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijar su remuneración.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone a consideración de los asistentes los nombres de dos empresas auditoras y sus respectivas propuestas de servicios, para que sea designada de entre ellas la Auditora externa de la compañía para el periodo 2012, cotizaciones a las que dio lectura el Secretario de la Junta. Luego de una breve deliberación el Presidente de la Junta solicita que el señor secretario tome votación de acuerdo a la Lista de asistentes, que se acompaña a esta acta como documento habilitante. Y una vez efectuada la votación de ley, designa a la compañía **AUDIBASA S.A.** y acepta los honorarios contenidos en su propuesta, esto es la suma de US\$ 4.100 más iva, como Auditor Externo de la compañía Cadena Hotelera Hotelca C.A. para el periodo 2012, con un total de votos a favor de **1922** acciones del total de los asistentes a la Junta equivalentes al 96.10% del paquete accionario . Se registró una abstención. No se registraron votos en contra ni en blanco.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 10h55 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-


Ab. David Mena Escobar
Presidente de la Junta


Ab. Pedro Robert Alarcón Albán
Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos de actas y expedientes de la compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. Guayaquil, 20 de Junio del 2013


Ab. Pedro Alarcón Albán
Secretario Ad-hoc de la Junta
CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.

